

Expediente: 2089/22

Carátula: DEL CIANCIO JULIETA SOLEDAD C/ MARIA LUPITA CUNURANI SERRATE Y MIA VICTORIA COPA CUNURANI, HEREDEROS DE COPA MATIAS PEDRO ARMANDO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 05/04/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27304975399 - DEL CIANCIO, JULIETA SOLEDAD-ACTOR

90000000000 - COPA, MATIAS PEDRO ARMANDO-CAUSANTE

90000000000 - HEREDEROS DE COPA MATIAS PEDRO ARMANDO, -DEMANDADO

20245539771 - CUNURANI SERRATE, MARIA LUPITA-DEMANDADO

30716271648311 - DEFENSORIA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y CAPACIDAD RESTRINGIDA DE LA I NOM., -DEFENSORA OFICIAL

30716271648408 - DEFENSORIA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y CAPACIDAD RESTRINGIDA DE LA III NOM., -DEFENSORA DE MENORES E INCAPACES

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 2089/22



H105024989969

JUICIO: DEL CIANCIO JULIETA SOLEDAD c/ MARIA LUPITA CUNURANI SERRATE Y MIA VICTORIA COPA CUNURANI, HEREDEROS DE COPA MATIAS PEDRO ARMANDO s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°2089/22.

San Miguel de Tucumán, abril de 2024.

Proveo la presentación digital efectuada por el letrado Cermignani el 30/03/2024:

Previo a todo trámite, atenta a que el convenio adjuntado se encuentra firmado únicamente por el letrado Cermignani, venga con firma de la letrada Menéndez, conforme art. 24 del Reglamento de Expediente Digital. JIPP

Actuación firmada en fecha 04/04/2024

Certificado digital:
CN=MENA Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.